



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00687444- -UNC-SG#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Ministra de Salud de la Provincia de Córdoba, Bioq. Esp. María Gabriela Barbas, en la cual solicita la caducidad del Convenio Especifico entre la Facultad de Ciencias y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba mediante la RD-2022-4137-E-UNC-DEC#FCM;

CONSIDERANDO:

- La imposibilidad de darle inicio al programa de Diplomatura en Interculturalidad y Salud 2da. Cohorte en el corriente ciclo lectivo;
- Que no surgieron obligaciones pendientes entre las partes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la RD-2022-4137-E-UNC-DEC#FCM en la que se convalida el Convenio Especifico entre la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba- Programa de Diplomatura en Interculturalidad y Salud 2da. Cohorte; por los motivos mencionados ut supra.

Art. 2º: Registrar y consignar en el sistema Micure para dar cumplimiento a la Ord. 6/12

